

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

APLICA CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA
EN LAS PREFERENCIAS OTORGADAS A
GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA
PARA IMPORTAR AZUCAR DE CAÑA Y
REMOLACHA

ALADI/CR/d1 275
REPRESENTACION DE MEXICO
4 de abril de 1991

No. 62

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la ocasión de informarle que el Gobierno de México ha decidido aplicar cláusula de salvaguardia para la concesión otorgada para el azúcar de caña y remolacha de conformidad a lo establecido en el Capítulo V de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos con Guatemala, Honduras y Nicaragua, para cuyo efecto queda suspendida transitoriamente la preferencia correspondiente de las referidos Acuerdos.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Montevideo, 22 de marzo de 1991

A la Secretaría General
de la ALADI
Presente